ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	1. En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero, se cuenta con la asignacion de 46 Personas en Proceso de Reintegracion (PPR) , quienes estan ubicados en los municipios de : Istmina, Condoto, Tadó, Bagadó, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, Río Iró y Nóvita, 1 PRE-E Justicia y Paz, ubicado en el municipio de Tadó y 12 Personas en Proceso de Reincorporacion ubicados en los municipios de Istmina, Tadó, Nóvita, Medio San Juan y Bajo Baudó, los cuales fueron atendidos en su gran mayoria. 2. Con miras a atender la totalidad de la poblacion asignada, se han realizado llamadas a las PPR con el objetivo de recordar y motivar su disposicion y sus asistencias a las asesorías psicosociales previstas para el mes, se continua con la estrategia de contacto telefónico permanente, audios, mensajes a traves de otro compañero, un familiar, un amigo o un vecino, mensajes por WhatsApp, entre otros, con el fin de contactar y atender a las Personas en Proceso de Reintegración. Justicia y Paz y Reincorporacion. De igual manera, se ha ajustado el horario de atención de acuerdo a la contingencia por COVID-19 y a las necesidades de las PPR, PER y PPR-E, con el propósito de facilitar la participacion, asistencia y permanencia en los procesos de Reintegración, Reincorporacion y Justicia y paz respectivamente. EVIDENCIAS: Registro de las asistencias en el SIRR.

Coda PPR Fase Estabilización	Meses en el Proceso	Número de Asistencias Presenciales	Número de Registros Telefónicos	Evidencia
0019-18	12	0	1	Llamada telefonica
S0204-2021	3	0	0	Atencion presencial
0142-21	2	0	2	Llamada telefonica
Población Asignada		59		

* Asistencias e inasistencias: - Se realizó la convocatoria del 100% de las PPR activas asignadas, de las cuales se tuvo de manera telefónica, 57 asistencias y 2 inasistencias. (Fuente de verificación el SIRR, modulo de asistencia de la ruta) .

Activos	58	Atendidos	57	No Atendidos	2	
Inactivos	1	Atendidos	0	No Atendidos	0	
Total	59		57		2	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.

En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero se aplicaron los siguientes instrumentos:
1 ENCUESTA DE EMPLEABILIDAD: Yacsiry Moreno Valencia coda S0204-2021.
1 LINEA BASE DE REINTEGRACION:Yacsiry Moreno Valencia coda S0204-2021.
1 CENSO DE HABITAT: Yacsiry Moreno Valencia coda S0204-2021.
EVIDENCIA: Registro en el aplicativo SIRR

3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.

En este lapzo de tiempo y con miras a lograr la permanencia de la poblacion asignada en las diferentes rutas, basados en el enfoque diferencial, etnico y degénero de los PPR, se realizaron atenciones presenciales, telefónicas y virtuales. En donde se realizaron charlas dinamizadoras en las cuales se profundizan las actividades psicosociales, tanto de la PPR como de su entorno familiar, abarcando los diferentes campos asociados a los componentes establecidos para cada una de las rutas.

4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.

PPR Asignados Objeto de PDT por Acompañamiento			**Estado del PdT**			
Activo	**Inactivos**	**Total General**	**En Ejecución**	**En elaboración**	**Finalizado**	**Evaluado**
45	**1**	**46**	**8**	**37**	**0**	**0**
			En Ejecución Pendiente por Evaluar	**En elaboración Pendientes por pasar a Ejecución**		
			0	**0**		

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.

En el periodo comprendido entre el 19 y el 31 de enero:
Se evaluaron los acuerdos del mes de enero, asi: Evidencia registrada en SIRR.

# Acuerdos por evaluar	**# de acuerdos evaluados**	**# de acuerdos evaluados No Cumplió con Justa causa**	**# de actividades individuales**	**# de actividades Grupales**	**# de actividades familiares**
8	8	0	65	0	0

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.

PPR Objeto De Servicio Social	**No. De PPR Vinculados en SS en el presente informe**	**No. De PPR certificados en el periodo del presente informe**
35	**8**	0

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género

En cumplimiento con esta obligación, para el mes de eneo se continua con los cupos en las siguientes insticiones educativas: En el convenio UNAD - ARN Maestro Itinerante, se cuenta con 2 PPR en Ciclo 6: Junior Cerezo Waitoto y Hasbleidy Tapia Bejarano; 3 PPR en ciclo 5: Mariela Nagles ordoba, Emerso Rojas Cabrera, y Yeison Mosquera Sanchez; 1 PPR en ciclo 3: Arnoldo Evao Warabata, en los municipio de Tadó y Quibdó.

PPR Objeto de Vinculacion FA a corte del presente informe	**PPR vinculados FA y con asistentencias durante el periodo de informe**	
6	**6**	
PPR Objeto de Vinculacion FPT a corte del presente informe	**PPR vinculados FPT y con asistentencias durante el periodo de informe**	
0	**0**	

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En el periodo del 19 al 31 de enero se programo la entrega de 3 proyectos productivos, las cuales se haran efectivas en el mes de febrero **PPR priorizados para BIE**: **5** — **Bie gestionados y radicados en el presente informe**: **0**
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el período comprendido del 19 al 31 de enero, se articuló conjuntamente con los profesionales de la sede Quibdó, al igual que con algunos de la sede Medellin, a fin de concretar algunas acciones a realizarse dentro del proceso que se adelanta con la poblacion asignada. De igaul forma se está haciendo uso de los protocolos de seguridad, como tapa bocas, gel antibacteial, alcohol; ademas a esto hemos recibido orientaciones y lineas de mensajes en materia de salud y seguridad en todo el grupo territorial.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Con respecto a la presente obligación, se menciona que hasta la fecha, se ha cumplido con todas y cada una de las acciones propias de la ruta, conforme a los procedimientos establecidos. En este orden de ideas, se ha procurado garantizar la atención de la población y la revisión de cada uno de los aspectos abordados en los PDT, de tal modo que se prioricen en los vigentes para el 2022 y de este manera se logra avanzar en el cumplimiento de las diferentes metas definidas en las 8 dimensiones, en dirección a la culminación exitosa de la ruta. Se señala que a la fecha se cuenta con 2 PPR culminadas quienes ya fueron notificadas personalmente en el año inmediatamente anterior, conforme a los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrtivo y de lo Contencioso Administravio (Ley 1437 de 2011): Angel Zoel Guevara Moreno coda 0209-14 y Maria Claudina Rivas Mosquera coda 0700-13. - Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 10
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el desarrollo del presente informe y con la finalidad de dar cumplimiento a esta obligacion, en este mes, no se avanzo en esta obligacion debido al corto tiempo de incio de labores, por cuanto se priorizó en las atenciones de la poblacion asignada.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante este periodo de tiempo, se estuvo al pendiente de la verifciacion de los desembolsos de la poblacion asignada, se hicieron las consultas pertinentes sobre este tema, de igual manera se realizaron las orientaciones necesarias relacionadas con el mismo, a la pobacion que asi lo necesitó.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Del 19 al 31 de enero, se estableció comunicacion permanente con el Enlace de Coordinación, Asesor de Ruta, Coordinador y los Profesionales del GT Antioquia - Chocó (Quibdó), como tambien, en la Mesa de Trabajo virtual para la revisión del informe, en donde se evaluó el trabajo realizado en el periodo, los retos, los avances, y las estrategias de trabajo utilizadas debido a la contingencia, y propender por el cumplimiento de las metas trazadas para el año 2022, hacer las recomendaciones necesarias para cumplimiento del Plan de Acción. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 13
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En este período (11 dias del mes de enero), se tuvo presente para la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades, los enfoques diferenciales y de género, en la actualización de cada una de las bases de las líneas de trabajo en las rutas de reintegración y reincorporación, de acuerdo a la población identificada en el contexto en que se atiende, como se visualiza en los diferentes campos de manera personalizada (desde todos los campos, especialmente el campo personal, productivo, familiar, hábitat, salud, educación, ciudadanía y seguridad) y los informes presentados de FA, FpT, encuesta de empleabilidad, censos de hábitat, proyectos productivos, entre otros.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.328.836	CONTRATO No.	921-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ISTMINA - GT ANTIOQUIA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimiento de esta obligacion, para el mes de enero, se elaboró el informe mensual que da cuenta del cumplimiento de cada uno de los avances en términos de las obligaciones contractuales del 19 al 31 del mes en mención; el cual fue remitido al enlace de coordinación de la sede del GT Antioquia - Chocó (Quibdó) conforme a los requerimientos. Se efectuó el Pago de la seguridad social del mes de enero. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 15
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En la vigencia del 19 al 31 del mes de enero y debido a la Pandemia COVID-19, se realizó el registro de las llamadas y mensajes de las PPR, por lo cual se llevó a feliz término la atencion presencial, telefonicamente y por medio de WhatsApp y las que no fueron contactadas se registran como inasistencia para el presente mes. Se aplicaron instrumentos que garantizan el avance en el logro de los objetivos de las PPR en la Ruta de Reintegración: 1 Encuesta de empleabilidad, y 1 Linea base de reintegración, 1 Censo de habitabilidad. Todos estos registrados en ARPA y en el SIRR. Se evaluaron 8 acuerdos programados para este mes. Evidencias: Registradas en el SIRR, ARPA y actividades cerradas
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En estos dias de servicios (enero), se proyecta la entrega de documentos generados en las atenciones realizadas en el presente periodo: - 8 Planillas de asistencias al Acompañamiento Psicosocial Ruta Regular con sus respectivas hojas electrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco Javier para su respectiva digitacion. - 4 Planillas de asistencias al acompañamiento Psicosocial en la ruta de Reincorporacion, con sus respectivas hojas elestrónicas numeradas, las cuales fueron enviadas por correo a Francisco para su respectiva digitacion. 1 Planilla de asistencia al compañamiento Psicosocial en la ruta de Justicia y Paz. Los demas documentos generados en el presente mes fueron remitidos via correos a la sede del GT Antioquia - Chocó (Medellín) Se realizó seguimiento mensual a la ficha individual menores de edad Decreto 899 a la PER Julio Andres Moreno Murillo, coda 60-02738. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 17
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo se dió respuesta oportuna a los requerimientos solicitados desde el GT Antioquia - Chocó. Se continúa realizando la motivación a los PPR para cuidarse y protegerse del COVID-19, junto con sus familias, como tambien se está incentivando a la poblacion asignada al proeceso de vacunacion, encontrando cierta renuencia a hacerlo, en especial la poblacion indigena. Las Evidencias se encuentran en la carpeta Evidencias 921-2022 subcarpeta obligacion 18
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Se dió cumplimiento las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato 921-2022.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha Vo 1/02/2022

LUZ STELLA MOSQUERA HURTADO

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"